

arrastrado, y á que sea descuartizado y puesta su cabeza en un palo en el camino de Madrigal á Valladolid, para escarmiento; y otrosí le condenamos en perdimiento de todos sus bienes que en cualquier manera tenga y le pertenezcan, aplicados para la cámara de su majestad y gastos de justicia y costas de este proceso, cuya tasacion en nos reservamos y mandamos que esta nuestra sentencia sea llevada á pura y debida ejecucion con efecto, por cuanto así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de su majestad y aumento de la justicia. Por esta nuestra sentencia definitiva juzgando así, lo pronunciamos y mandamos.—*El licenciado don Rodrigo de Santillana.*»

VII.

Hemos insertado íntegra esta sentencia, para que se vea lo que eran las leyes de aquellos tiempos, que no se satisfacian con que un hombre fuese muerto, ni aunque se le descuartizase y se pusiese su cabeza en un camino, sino que llegaban hasta la confiscacion, pena absurda, porque alcanzaba á los inocentes, esto es, á los hijos, á los herederos del sentenciado.

Estas leyes han llegado hasta nosotros, porque hasta nosotros han llegado los reyes absolutos, y solo un sombrío fanatismo podia mantener en ejercicio tales leyes.

Tenemos aún la pena de muerte; pero confiamos en que pronto esta pena será abolida, porque los pueblos y los gobiernos se convencerán que la conveniencia, única razon que la sostiene, no es razon; porque no se puede llamar razon á lo que es ilusorio.

La pena de muerte es un resabio de los tiempos bárbaros.

Como que se la llama vindieta pública.

Hoy la venganza no se puede sostener como derecho, ni ante la religion, ni ante la civilizacion.

Y hoy, todo lo que no puede vivir con la vida del derecho, está herido de muerte, y no tardará en morir.

VIII.

Antes de que apareciese Pedralva, apareció en la puerta del aposento del alcalde una forma negra.

Era María de Santillana, que estaba completamente vestida de luto.

Traia sobre el vestido un manto, como preparada para salir á la calle.

Adelantó lentamente hácia don Rodrigo, sin que don Rodrigo reparase en ella.

Fué necesario que María le hablase.

—Acaba de llegar, dijo, un ginete; yo sentí la carrera de su caballo, y como no duermo, me asomé á la ventana; he oido decir á ese ginete, que venia de órden del rey á traeros un pliego; yo sé lo que ese pliego es; es la sentencia de muerte de Gabriel de Espinosa aprobada por el rey.

—Sí, dijo Santillana, que no habia dejado de pasearse, con voz ronca y lúgubre.

—¿Cuándo va á notificarse esa sentencia á Espinosa? dijo María con una serenidad tal, que espantó al alcalde.

—Mañana por la mañana, contestó don Rodrigo.

—Quiero ir á la prision de Gabriel de Espinosa, dijo María.

—¡Tú! exclamó el alcalde deteniéndose.

—Sí; quiero verle por la última vez; yo he sido quien le ha perdido, y quiero que antes de morir me perdone.

—No, dijo el alcalde.

—Cesemos en esta conversacion, padre, dijo María, porque siento ya los pasos de alguno que se acerca; cuando estemos solos continuaremos.

Mostraba María tal serenidad, tal valor, que dominó á su padre.

María se sentó en un sillón en un ángulo retirado, á donde apenas llegaba la luz que ardia sobre la mesa.

Poco despues entró Pedralva todo soñoliento.

—¿Me llamábais, señor don Rodrigo? dijo.

—Si por cierto; acaban de traerme la sentencia de Gabriel de Espinosa aprobada por su majestad.

—Me alegro; ya era tiempo de que esto se acabara y descansásemos; hemos pasado ocho meses de perros, y hemos escrito más que todos los amanuenses juntos desde que se inventó la escritura.

—Ahí teneis la sentencia, para notificarla mañana á las diez á Espinosa, dijo el alcalde bajando la voz para que su hija no oyese sus palabras.

—¿Y cuándo se ha de ejecutar la sentencia? preguntó Pedralva.

—El próximo mártes, 1.º de agosto, á las cuatro de la tarde, dijo el alcalde siempre en voz baja.

—Misericordioso anda el rey con Espinosa, repuso Pedralva; porque le deja cuatro dias para ponerse bien

con Dios, y anda tambien misericordioso con nosotros, porque nos da tiempo para prepararlo todo; porque hay que traer de fuera el patíbulo y el verdugo.

—No tan descansados como creeis, dijo Santillana, porque ahora mismo vais á partir á Medina del Campo.

—¡Yo! ¿Y para qué? dijo Pedralva, á quien sentó muy mal la noticia.

—Vais á traeros de Medina cuatro religiosos graves, que es necesario que estén aquí á las diez del dia, para que se entreguen del preso y le auxilién en el momento en que le notifiqueis la sentencia; puesto que el rey le da cuatro dias para que salve su alma, nosotros no podemos robarle ni un momento de los que le da la munificencia cristiana de su majestad.

Pedralva movió la cabeza y se le avinagró el rostro, porque bien sabia que cuando don Rodrigo mandaba, no admitia ni réplica al mandato, ni dilacion para ejecutarle.

—¿Cómo quiere los frailes vuestra señoría? dijo de muy mal talante.

—No os comprendo, señor Pedralva; ¿cómo he de quererlos sino frailes?

—Quiero decir, contestó Pedralva, que de qué casta los quiere vuestra señoría: blancos, negros, azules ó pardos.

—Traeos algun jesuita, y si es posible, que venga el padre Chiesa, y los demás á vuestro gusto.

—Me traeré á dos descalzos y á un capuchino.

—Como querais; pero id.

—Se entiende, que el gasto se pagará del dinero que tenemos de penas de cámara.

—Eso es, con cargo á las costas del proceso.

—¿Y decidme, don Rodrigo, no podría ir á esto Tribaldos, que es un mozo muy listo?

—No, señor Pedralva, no; estas no son cosas de alguaciles. Id, id cuanto antes, que ya tardais.

Dijo esto con tal impaciencia don Rodrigo, que Pedralva no se lo hizo repetir dos veces y salió.

IX.

Quedaron de nuevo solos el padre y la hija.

—Puesto que vuestro secretario va por los frailes á Medina, para procurar que Dios perdone á Gabriel de Espinosa, llevadme vos á mí al encierro de Gabriel, para que yo procure que nos perdone á vos y á mí. A mí, porque le delaté; á vos, porque le habeis sentenciado.

—No, dijo don Rodrigo; no irás; yo no puedo permitir esa locura.

—Pues bien, dijo María arreglándose el manto; iré yo, y diré al alcaide que me abra de orden vuestra; y si no me abre, alborotaré, daré un escándalo, y no me moveré de la puerta de la cárcel hasta que le vea.

—¡Te encerraré!

—Me tiraré por la ventana de mi aposento.

—Eso no puede ser; Gabriel de Espinosa tiene guardias de vista.

—Sí, sí, dijo María; ya sé que le teneis rodeado de

arcabuceros y de alguaciles para que no pueda escapar; ya sé que los cuadrilleros de la Santa Hermandad andan sin cesar de dia y de noche por los caminos alrededor de Madrigal espesos como los dedos de las manos, y que no dejan pasar á nadie sin reconocerle, para que si por un milagro escapa de la cárcel, no pueda escaparse sin ser cogido á poca distancia de la villa. Lo sé todo esto; pero como yo no trato de hacer que se escape Gabriel de Espinosa, sino de pedirle un perdon que necesitamos vos y yo, y sin el cual no podemos vivir tranquilos, es necesario que yo vaya á verle, é iré, ó no me tendreis más por hija, y volveré á ser lo que era, y perdereis mi alma.

—¿Lo quieres... estás tan loca que todas mis razones no pueden persuadirte?

—Sí.

—¿Me juras por la salvacion de tu alma, que no tienes otro móvil al ir á ver á Gabriel de Espinosa que el de que te perdone?

—Sí, lo juro; yo no haré más que lo que sea necesario para que me perdone Gabriel.

—Pues bien; vé con tu dueña, y con una orden que voy á escribir.

—No; iré sola, y encubierta con un antifaz.

—¡Sola!

—Sí, sola; no quiero que nadie sepa que la hija del alcalde don Rodrigo de Santillana ha ido á ver en su prision á Gabriel de Espinosa. Escribid, escribid que se deje penetrar en la prision de Gabriel de Espinosa á una mujer encubierta, y que los guardias de vista se re-

tiren á un lugar desde el cual puedan ver, pero no oir.

Don Rodrigo escribió, y cuando hubo escrito entregó el papel á María.

—Consiento en esto, dijo severamente, porque temo si me opongo que me obligues á hacer algo terrible; tú estás loca, y es fuerza temerlo todo de ti.

—Cuando ese hombre haya muerto, dijo tristemente María, habré dejado de affigiros.

El alcalde se estremeció, y no se atrevió á pedir á María explicaciones de sus últimas palabras.

—Dentro de poco habré vuelto, dijo María.

—¡Pero sola!

—La cárcel está pocos pasos de esta casa, y nada me puede acontecer. Adios, señor, adios.

Y María salió.

—¡Dios mio, Dios mio! exclamó Santillana; ¡cuándo tendrás piedad de mí!

Y siguió paseándose á lo largo de su aposento.

CAPITULO XXV.

En el que se vé que María amaba de veras á Gabriel de Espinosa.

I.

Dormia tranquilamente Gabriel de Espinosa, harto ageno de que estaban ya contadas las horas de su vida, cuando el alcaide de la cárcel de Madrigal entró en la gran sala que le servia de encierro.

Los guardas de vista, que eran dos alguaciles de la ronda del alcalde Portocarrero, dormian profundamente, descuidados por el sueño de Gabriel.

El alcaide se acercó silenciosamente al lecho de Espinosa, le movió y le despertó.

—¿Qué diablos quereis? dijo de muy mal humor Espinosa. Don Rodrigo de Santillana se ha propuesto no dejarme ni una hora de descanso.

—No es don Rodrigo quien os busca, sino una dama, que aunque viene encubierta, parece jóven y hermosa.

—¡Una dama! ¿Os han sobornado, amigo Lanzuela?

—Guardárame yo como de ofender á Dios de dar lu-